

PERMISO DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- ☒ OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.) ☐ AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.)
☐ OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.) ☐ AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHEPICA

REGIÓN :

DEL LIBERTADOR B. OHIGGINS

☐ URBANO	☒ RURAL
---------------------------------	---

NUMERO DE PERMISO
54
FECHA
16-06-2011
ROL S.I.I
135-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1.y 6.2.2.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
D) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de VIVIENDA para el predio ubicado en calle/av./camino
tachar el que no corresponda vivienda /otro destino (indicar)

AVDA. LA PRADERA

N° Lote N° 7 manzana localidad o loteo VILLA ALEGRE
RURAL sector RINCONADA DE MENESES
(urbario o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
(se acoge / no se acoge)

, además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SEGUNDO DEL CARMEN GALAZ SOTO	2.928.947-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
FRANCISCO DONOSO TAGLE	10.784.956-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	56,64	300,00
2° Piso		
3° Piso		
4° Piso		
5° Piso		
6° Piso		
7° Piso		
Total ((m²))	56,64	300,00

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	5.688.185
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	113.764
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		\$	
TOTAL A PAGAR		\$	113.764
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	
NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)			
- EXENTA DE PAGO, SEGUN ART.5.1.4. NUMERAL 6.2.1. O.G.U.C. Y ART 116 D L.G.U.C. - EL PRESENTE PERMISO, ADEMAS AUTORIZA LA DEMOLICION DE CONSTRUCCION DAÑADA EXISTENTE.- - CLASIFICACION D-4 \$100.427.-			

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE